



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Villeta Cundinamarca, noviembre 2025

Señor

Carlos Alberto Silva Polanía

SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7469303

Coordinador de Formación Integral, Promoción y Relaciones Corporativas

Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial

Villeta

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes noviembre del año 2025

Referencia: No. CO1.PCCNTR.7469303 del 2025

Guisselle Carolina Hernandez Marin, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1077973597 de Villeta, en mi calidad de Contratista del SENA, en Bienestar al Aprendiz, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$22.841.280). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago en el mes de febrero por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$1.334.880). b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$2.224.800) cada uno. c) Un (1) último pago en el mes de diciembre por valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$1.483.200).

Plazo: Será hasta el 20 de diciembre de 2025.



OBJETO:

Prestar los servicios personales para acompañar la asignación y seguimiento de los apoyos socioeconómicos y/o estímulos, en el marco del plan nacional integral de bienestar al aprendiz y normatividad vigente en el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Presentar para aprobación por parte del supervisor del contrato, un plan de trabajo que incluya cronograma y entregables.	Se realiza resolución de adjudicación de reemplazo del apoyo de monitorias, Resolución de placa huella.	Anexo 1. Pantallazo de Resoluciones de adjudicación.
2	Identificar, generar y evaluar, estrategias orientadas a la retención de los aprendices dentro del alcance del objeto contractual, articulando con el equipo que adelanta acciones del plan de bienestar y grupos internos del centro de formación, el desarrollo de mecanismos que mejoren la retención de aprendices.	Se realiza la revisión de los listados de asistencia para el pago de FIC y Monitorias, se indaga con instructores que aprendices cumplen con su formación para continuar con el pago. Los formatos se entregan última semana de julio para poder hacer el pago en agosto.	Anexo 2. Pantallazo formatos para pago.
3	Apoyar la revisión de cumplimiento de requisitos por parte de los candidatos a recibir apoyos socioeconómicos o estímulos.	Se realiza un cruce de base de datos para confirmar el estado de los aprendices con respecto a la verificación académica: 1 bases de datos.	
4	Gestionar mensualmente, o cuando se requiera, reportes sobre el estado de los aprendices beneficiarios de estímulos y apoyos	Se envían correos para la debida documentación de los aprendices FIC.	Anexo 3. Pantallazo correo.



	socioeconómicos en el sistema de gestión académico administrativo, e informar al responsable del monitoreo del plan de acción de bienestar al aprendiz sobre los porcentajes de permanencia de estos aprendices.		
5	Evaluar el grado de satisfacción de los aprendices beneficiarios de apoyos de sostenimiento y estímulos del centro de formación y entregar informe al responsable de monitoreo del centro de formación.	Se realiza encuesta de satisfacción de los Apoyos Socioeconómicos: 1 encuesta.	
6	Implementar acciones de bienestar al aprendiz dirigidas a los beneficiarios de apoyos socioeconómicos en coordinación con los demás integrantes del equipo responsables de la ejecución del plan de bienestar, para promover el adecuado uso de los apoyos, así como su propósito en la permanencia y certificación del aprendiz.	Se realiza reunión de plan de acción con el equipo de bienestar al aprendiz y se expone las diferentes pautas a realizar para incentivar a los aprendices para que hagan parte de los apoyos socioeconómicos que brinda el centro de formación, reunión de la Dirección General sobre los apoyos.	Anexo 4 Evidencia Fotografica
7	Participar conforme a su objeto contractual en la formulación del plan de bienestar al aprendiz del Centro de formación según normatividad vigente.	Se realiza socialización de la convocatoria e inducción del apoyo FIC.	Anexo 5. Evidencia Fotográfica
8	Proyectar las circulares de divulgación de convocatorias de monitorias, transporte, alimentación y otros apoyos socioeconómicos que adelante el centro de formación.	Se realiza circular de apertura del apoyo de alimentación y medios tecnológicos segunda convocatoria.	
9	Cumplir con el procedimiento adoptado por la entidad para el desarrollo y adjudicación de apoyos socioeconómicos y estímulos a los aprendices.	Se realiza Resolución de pago del apoyo FIC y sostenimiento Regular, medios tecnológicos, alimentación.	Anexo 6. Pantallazo de la Resoluciones.



10	Alertar al ordenador de gasto sobre cualquier irregularidad que pueda afectar la correcta ejecución y cumplimiento del procedimiento de apoyos socioeconómicos.	Se asiste a reunión del apoyo de monitorias, según lineamientos 2026.	Anexo 7. Pantallazo de la reunión.
11	Generar y entregar reportes sobre el desarrollo de las convocatorias de apoyos socioeconómicos (internados-centros de convivencia) y estímulos al responsable del monitoreo del cumplimiento plan de acción en el centro de formación.	Se realizan diferentes procesos administrativos para gestionar el proceso de pago de los apoyos socioeconómicos, tales como cargues de terceros, solicitud de memorandos de adición.	Anexo 8. Pantallazo de los procesos administrativos.
12	Realizar registro de actividades realizadas en el aplicativo de Sofía Plus y en las demás plataformas dispuestas; realizar informes, reportes y otros documentos asociados a las actividades relacionadas con el objeto contractual, haciendo uso de las plataformas institucionales de acuerdo con el aplicativo CompromISO.	Se realiza, el cargue masivo de cuentas bancarias de los aprendices y el debido proceso de pago en la plataforma Sofia plus.	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				



Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9494269494 de la planilla, operador aportes en línea. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (09) folios

Cordialmente,

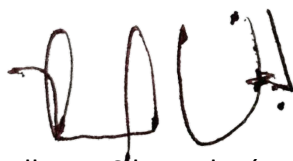
Firma 

Guiselle Carolina Hernandez Marin

Contratista

C.C. No. 1077973597

Recibí a satisfacción:

Firma 

Carlos Alberto Silva Polanía

Supervisor contrato No. CO1.PCCNTR.7469303

Coordinador de Formación Integral, Promoción y Relaciones Corporativas

Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial

Vo.Bo.

Firma 
Angélica Johana Rincón Rico

Apoyo Administrativo

Bienestar al Aprendiz



EVIDENCIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2025-GUISSELLE CAROLINA HERNANDEZ MARIN EN EL MARCO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7469303

ANEXO 1 – Pantallazo Resoluciones de adjudicación.

MONITORIAS REEMPLAZO NOVIEMBRE ... Descargar Imprimir Guardar en OneDrive Ocultar correo electrónico X

RESOLUCIÓN No. 25-9109 DE 2025

Por la cual se ordena la cancelación del apoyo de montonías de la aprendiza Yenny Carolina López Cruz y en reemplazo se ordena la adjudicación a la aprendiza Esteban Páez Dávalos como monitor del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial SENA para la vigencia 2025

EL SUBDIRECTOR (S) DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante Resolución No 01-03223 de 2025 y Acta de posesión No 603, el Decreto 248 de 2004, el Decreto 248 de 2004, la Resolución 1399 de 2021, el Acuerdo No. 0009 del 2024 "que modifica del cual se adopta el Reglamento del Aprendizaje y se derogan los Decretos 07 de 2012, 02 de 2014, 06 de 2023 y 02 de 2024" y,

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Formación Profesional Integral del SENA, adoptado por el Consejo Directivo Nacional del SENA mediante Acuerdo No. 008 de 1995, define la formación profesional integral como un proceso educativo teórico - práctico de carácter integral, la convivencia social, que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y la vida.

Que el numeral 11 del artículo 37° del Decreto 248 de 2004, señala como una de las funciones del Subdirector de Centros, "garantizar que la formación profesional integral que imparte el Centro constituya un proceso educativo teórico - práctico de carácter integral, entendido el desarrollo de conocimientos, técnicas, habilidades y de actitudes y valores para la convivencia social y el emprendimiento que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida". Igualmente, el numeral 13 del mencionado artículo establece que los jefes de los Centros de formación deberán "dirigir el cumplimiento del programa de bienestar de Centros".

Que la Resolución No. 1399 de 2021, "Por la cual se adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y se deroga la Resolución 2023 de 2019", establece en su artículo 4° "Los Centros de Formación Profesional Integral del SENA deberán desarrollar las actividades del Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices".

Que el artículo 1° de la Resolución No. 2222 de 2008, define la monitoría como "el conjunto de actividades mediante las cuales los aprendices seleccionados después del proceso de formación a través de actividades complementarias, para garantizar mejores niveles de calidad en todos los elementos que configuran el proceso de aprendizaje. El rango que la monitoría comprende a los responsables directos de los procesos que generan la actividad".

Que en virtud del artículo 1° de la Resolución 1234 de 2023 establece: "Los aprendices SENA de programas de formación integral del cual incluye a los aprendices de los Centros que desistan voluntariamente en su proceso de aprendizaje, podrán ser designados como monitores, para apoyar a los siguientes tipos de monitores, entre otros: el Monitor para apoyar a programas de aprendizaje en el Centro, el Monitor para apoyar al programa de integración en la Educación Media, el Monitor para apoyar al Plan de Bienestar de Aprendizaje, el Monitor para apoyar el programa de emprendimiento, el Monitor para apoyar el programa de formación profesional, el Monitor para apoyar a programas de formación técnica, el Monitor para apoyar el desarrollo de competencias transversales".

SOLICITUD DE REVISIÓN Y FIRMA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS APOYOS

Pública **Resumir**

FIC Antiguos

- Resolución de pago mes de octubre apoyo

FIC nuevos

- Resolución de pago mes de octubre apoyo
- Medios Tecnológicos plan de datos
- Resolución de pago mes de octubre apoyo
- Alimentación Temporal
- Resolución de adjudicación de placa huella
- Resolución de adjudicación y reemplazo de monitórias

David Ernesto Ariza Cubillos
Cordial saludo. De manera atenta co...
Mié 12/11/2025 12:38

Activar Windows

ANEXO 2 – Pantallazo formatos de pago FIC.

Apoyo FIC mes de octubre Ficha: 3143442 - INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICAS COMERCIALES Y RESIDENCIALES **Pública** **Resumir**

Edwin Simon Herrera Gonzalez

Para: Guisselle Carolina Hernández Marín

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Dom 21/10/2035 11:32

uenas tardes,

envio relación de pagos apoyo fic de la ficha 3143442 - INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES

para el pago del mes de Octubre 2025 que se realiza en junio envío el reporte de aprendices que cumplen:

Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Apellidos
CC	1001118548	JUAN ESTEBAN	DIABANERA GALVIS
CC	1034400944	JULIAN ANDRES	URRIGO BEJARANO
TI	1070780871	JULIAN DAVID	CASALLAS GARCIA
CC	1072744429	CARLOS EDUARDO	RUIZ MARTINEZ
CC	1072745728	RONALD STIVEN	RAMIREZ CALDERON
CC	1072746458	BRAYAN	GONZALEZ SANCHEZ
CC	1072746535	JUAN SEBASTIAN	ALGECIRA MURCIA
CC	1072746959	JHONNATAN	CADENA MAHECHA
CC	1072749904	DIEGO FERNANDO	MURILLO LOPEZ
CC	1072750714	SANTIAGO ESTEBAN	CARRANZA ROMERO
CC	1072751683	FABIAN LEONARDO	ORTEGA RAMIREZ
CC	1072751705	WILLIAM CAMILO	CHAMORRO NIETO
CC	1073070201	MARIA ISABELLA	ENCISO HERRERA
CC	1105783685	DILAN SANTIAGO	RODRIGUEZ RODRIGUEZ
CC	52799053	MARIA VICTORIA	BENAVIDES VILLALBA
CC	79002215	JAIHE	MORA AGUDELO
CC	79005238	WILSON ALEXANDER	SERRATO CARRILLO
CC	79006389	JULIO CESAR	CASALLAS ROJAS





Remigio Romero Ronderos

Responder

Responder a todos

Reenviar

Para:  Guisselle Carolina Hernández Marín

Jun 23/10/2025 13:30

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Dom 21/10/2035 13:30

Buenos tardes

cordial saludo

adjunto, listado de aprendices para pago de apoyo de sostenimiento FIC del mes de Octubre, ya que cumplieron con las actividades y asistencia a formacion

CC 1073600755	CIELO FERNANDA FARFAN URREA
CC 1073599798	ANGELA VIVIANA VARGAS BONILLA
CC 1073601066	JULIAN ANDRES CORREDOR BERMUDEZ
CC 1007185008	HECTOR FERNEY DURAN OVALLE
CC 1142114179	DANIEL ALEJANDRO NIETO CRUZ
CC 1073605643	CLAUDIA ROCIO VARGAS BONILLA

quedo atento feliz tarde

...

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.



Julio Cesar Riaño Niño

Responder

Responder a todos

Reenviar

Para:  Guisselle Carolina Hernández Marín

CC:  John Alexander Saavedra Zapata;  Sandra Liseth Bernal Avila

Jun 23/10/2025 15:01

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Dom 21/10/2035 15:01

 apoyo fic octubre.xlsx
12 KB

Buenas tardes Guisselle Carolina Hernandez.

Adjunto informe FIC mes de Octubre de 2025 para el pago correspondiente a los aprendices beneficiados de la ficha 3142932 de instalacion de sistemas electricos residenciales y comerciales de san francisco.

Cordialmente,



Julio Cesar Riaño Niño
Centro De Desarrollo Agroindustrial Y
Empresarial - Villeta
Contratista de Electricidad
jrionon@sena.edu.co
cesarjuliorian@gmail.com
PBX: +(57) 601 5461500
movil 3143735148
Cll 2 N° 13-3 Villeta Cundinamarca

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.



ANEXO 3- Pantallazo del correo enviado para el envío de la documentación del apoyo FIC.

DOCUMENTOS FIC FICHA 3317198

Resumir

Guisselle Carolina Hernández Marín

Para: David Guillermo Hernández Malambo

Lun 10/11/2025 16:02

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Jue 08/11/2035 16:02

Buen día

Cordial saludo estimado instructor, a continuación, le envío pantallazos de los aprendices que la plataforma de SOFIA PLUS me genera para adjudicar.

Anexo Resolución de FIC y Formato socioeconómico

Nota aclaratoria: Aprendices con contrato laboral, beneficiarios de jóvenes de acción, no lo podrán recibir el apoyo económico.

DOCUMENTOS

- Formato socioeconómico
- Recibo de la luz o del gas
- Cedula o Tarjeta
- Certificación bancaria con fecha de noviembre en dado caso (NO SE RECIBEN CUENTAS DE DAVIPLATA Y AHORRO A LA MANO), la cuenta tiene que ser de ahorros y DEBE ser de la persona beneficiaria, NO SE RECIBE CERTIFICACION DE TERCEROS.

La siguiente información y documentación solicitada tendrá un plazo de entrega hasta el día jueves 13/11/2025 antes de las 12 del día.

La documentación tiene que estar en un archivo de PDF identificado con el nombre del aprendiz, ejemplo: LUIS FERNANDO MURILLO TORO.

Link de la inducción: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_M2Y2YTQxMTItOWI2YS00MzRlLTg3NzltYjE2MGMwMDRhYTMy%40thread.v2/0?

DOCUMENTOS FIC - 3316689 PACHO

Pública

Resumir

Guisselle Carolina Hernández Marín

Para: Sebastian Oviedo Miranda

Jue 30/10/2025 10:55

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Dom 28/10/2035 10:55

Buen día

Cordial saludo estimado instructor, a continuación, le envío pantallazos de los aprendices que la plataforma de SOFIA PLUS me genera para adjudicar.

Anexo Resolución de FIC y Formato socioeconómico

Nota aclaratoria: Aprendices con contrato laboral, beneficiarios de jóvenes de acción, aprendices que alguna vez recibieron FIC y aprendices que se inscribieron a otro apoyo, no lo podrán volver a recibir.

DOCUMENTOS

- Formato socioeconómico
- Recibo de la luz o del gas
- Cedula o Tarjeta
- Certificación bancaria con fecha de octubre o noviembre en dado caso (NO SE RECIBEN CUENTAS DE DAVIPLATA Y AHORRO A LA MANO), la cuenta tiene que ser de ahorros y DEBE ser de la persona beneficiaria, NO SE RECIBE CERTIFICACION DE TERCEROS.

La siguiente información y documentación solicitada tendrá un plazo de entrega hasta el día lunes 05/11/2025 antes de las 12 del día.

La documentación tiene que estar en un archivo de PDF identificado con el nombre del aprendiz, ejemplo: LUIS FERNANDO MURILLO TORO.

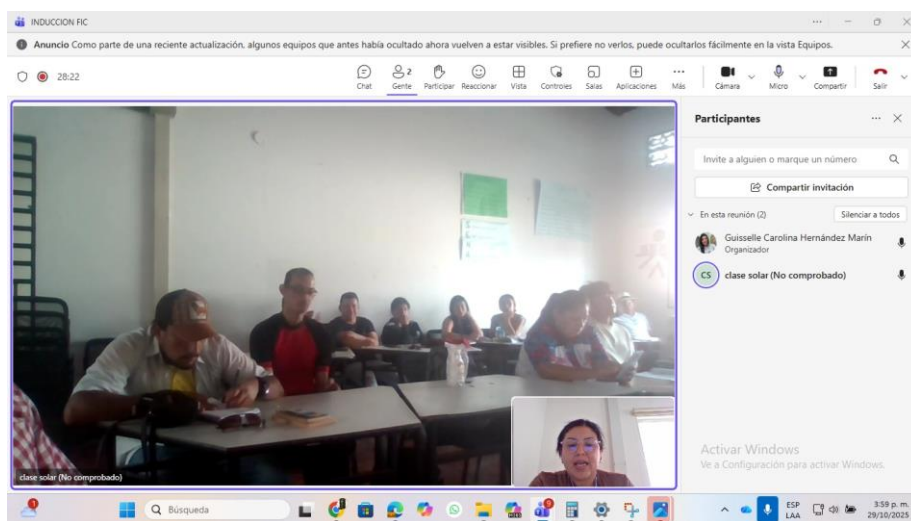
Aprendices

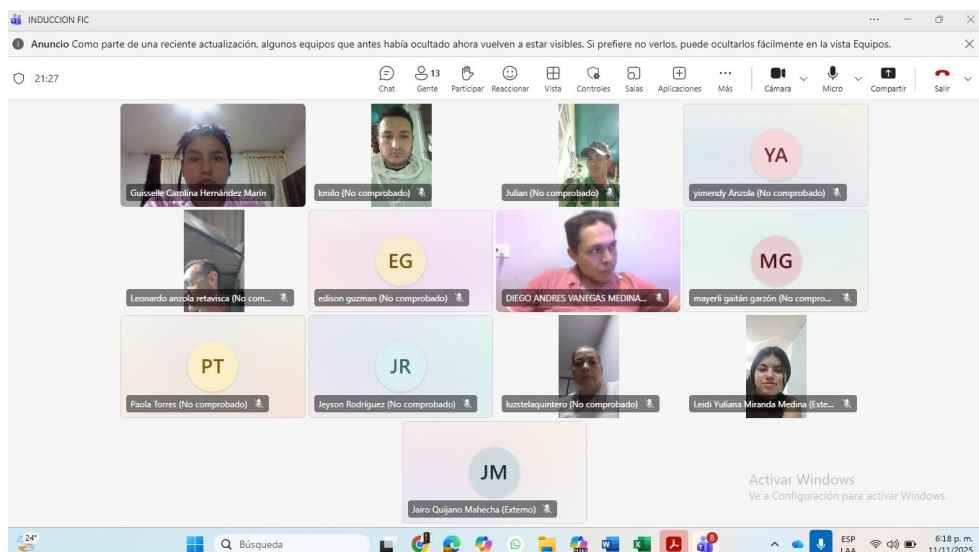
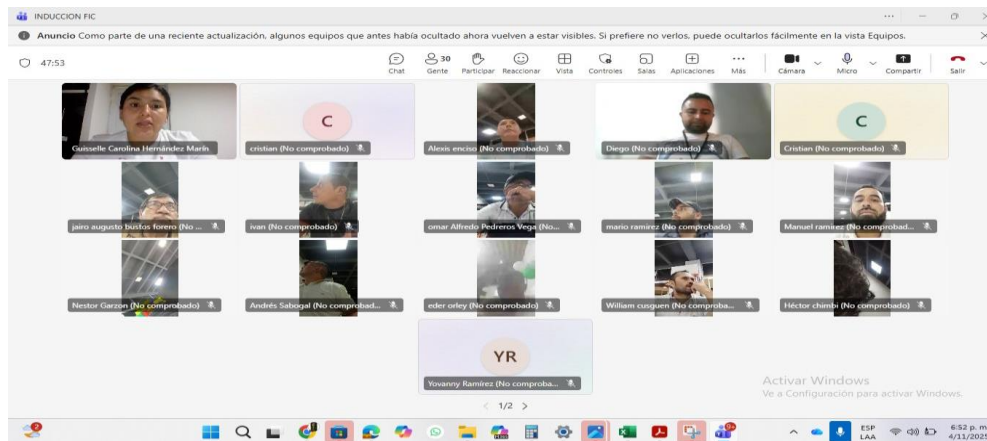
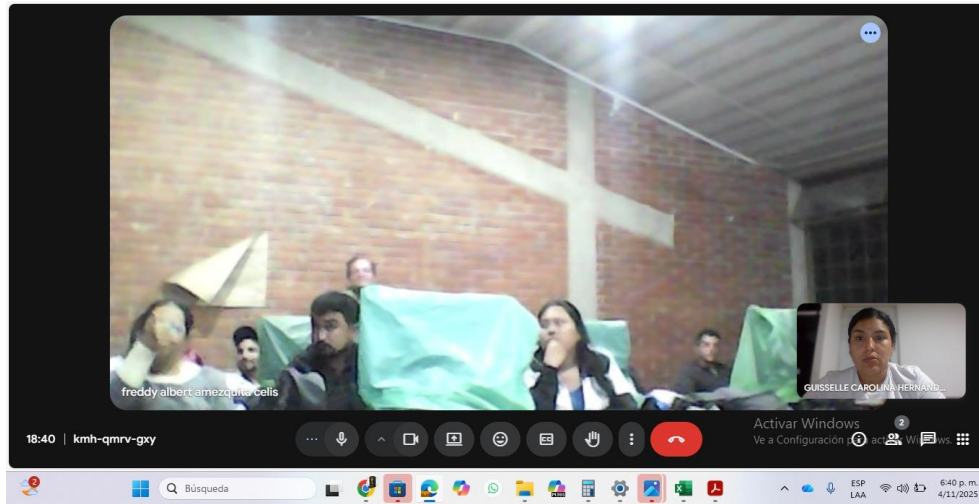


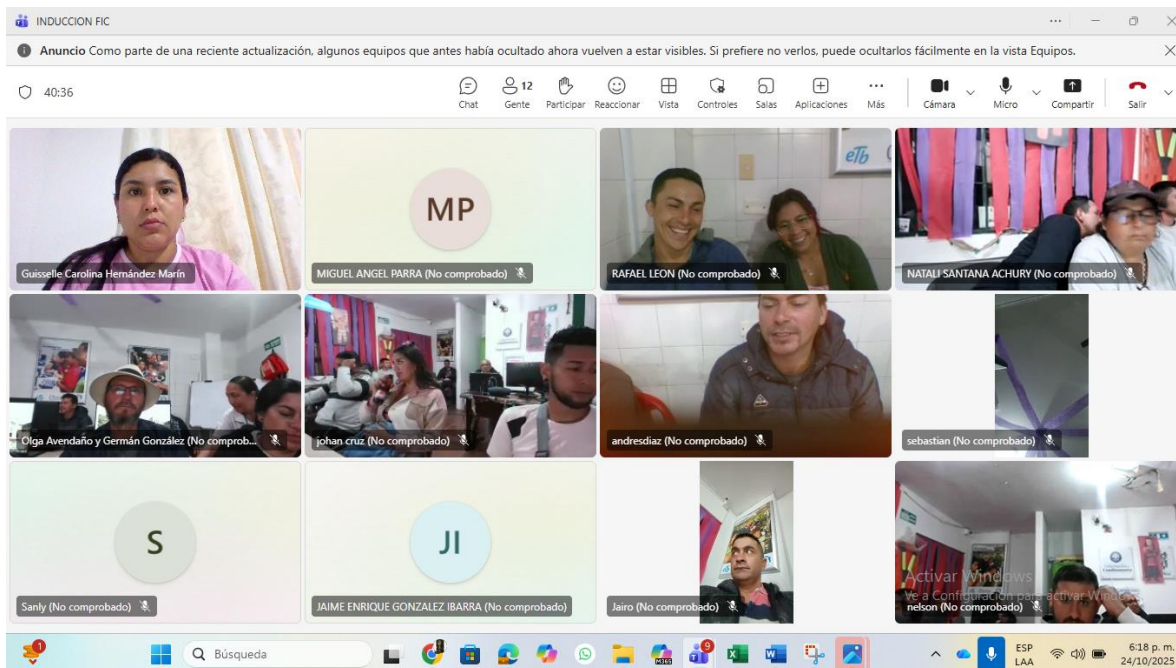
ANEXO 4 – Reunión Equipo Bienestar al aprendiz



ANEXO 5 – Inducción fichas nuevas del apoyo FIC y acompañamiento Desfile cumpleaños Villeta.







ANEXO 6 -Resolución de pago para el apoyo FIC, regular y monitorias.

RE- Físico No. 25-02479-2025-(25) - Ela...

 Descargar
 Imprimir
 Guardar en OneDrive

SOLICITUD DE APROBACION DE PAGO MES DE SEPTIEMBRE APOYO MEDIOS TECNOLOGICOS PLAN DE DATOS

Pública **Resumir**

Gustelle Carolina Hernández Marin
Para: David Ernesto Avila Cubillos
CC: Karen Lorena Figueroa Rojas; y más

Retención: Exención Online (10 años) Expira: Vie 26/10/2035 11:33

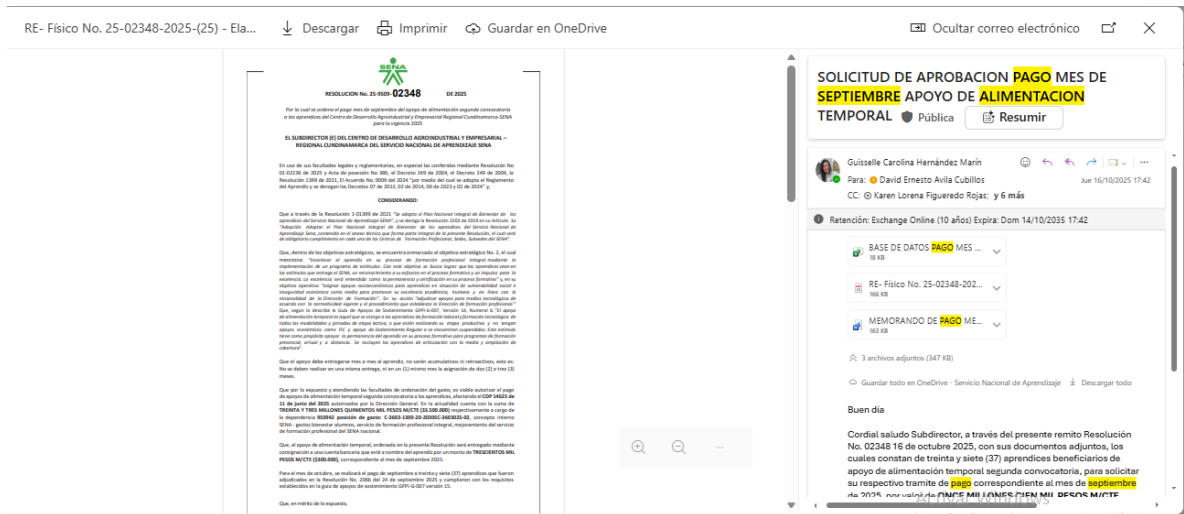
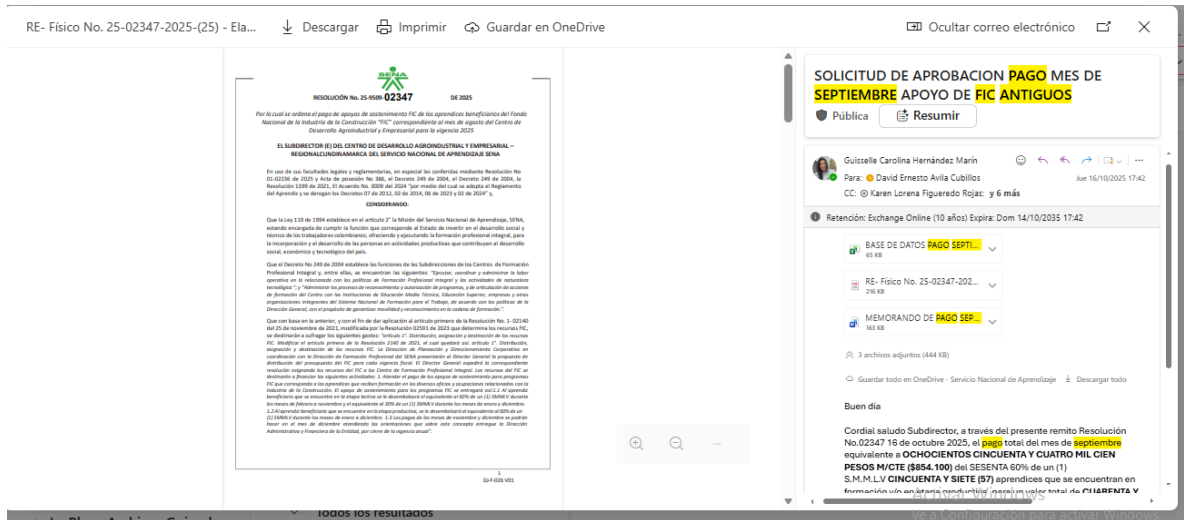
- RE- Físico No. 25-02346-202...
203 KB
- BASE DE PAGO MEDIOS TEC...
20 KB
- RE- Físico No. 25-02479-202...
203 KB
- MEMORANDO PAGO SEPTIE...
163 KB

4 archivos adjuntos (586 KB)

o Guardar todo en OneDrive · Servicio Nacional de Aprendizaje | Descargarlo todo

Buen día

Cordial saludo Subdirector, ambientame pido de su colaboración para la aprobación, Alcance al radicado del memorando No. 25-02346-2025 de fecha 27 de agosto de 2025, el cual tiene por objeto la solicitud de pago de los servicios de internet que se han contratado para el desarrollo de las actividades de apoyo a la gestión administrativa, técnica y operativa de la institución.





ANEXO 7 – Reunión de la Regional para el apoyo de monitorías, según lineamientos 2026

Mesa de Trabajo - Proyecto actualización de Resolución Monitorías Macrorregión Occidental - Centro

Anuncio Como parte de una reciente actualización, algunos equipos que antes había ocultado ahora vuelven a estar visibles. Si prefiere no verlos, puede ocultarlos fácilmente en la vista Equipos.

41:59

Separar Chat Gente Participar Reaccionar Vista Aplicaciones Más Cámara Micro Compartir Salir

senas.sharepoint.com/sites/BIENESTARALAPRENDIZYRELACIONAMIENTOCONLEGRESADO-2025/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B1A4D77...

1.Propuesta Resolución Monitorías Pregúntale a Copilot lo que quieras

Archivo Inicio Insertar Presentación Referencias Revisar Vista Ayuda Comentarios Ponerse al día Edición Copilot

Que el Acuerdo 009 de 2024, "Por el cual se adopta el Reglamento del Aprendizaje del SENA" en su artículo 6°, reconoce como derecho del aprendiz ser seleccionado como monitor en temas en los que demuestre competencia destacada, bajo condiciones, requisitos y términos definidos en la normativa institucional.

Que el artículo 26 del mismo Acuerdo precisa que la etapa productiva permite al aprendiz aplicar, complementar y fortalecer sus competencias en contextos reales, pudiendo cumplir dicha etapa, entre otras alternativas, a través de monitorías debidamente reconocidas por la institución así: (...) - b) Etapa productiva: Es el momento del proceso formativo en la que el aprendiz SENA aplica, complementa, fortalece y consolida sus competencias, en términos de conocimiento, habilidades, destrezas, actitudes y valores. La etapa productiva le permite al aprendiz aplicar sus conocimientos en la resolución de problemas en contextos reales o simulados, y se desarrolla según lo establecido en los procedimientos institucionales y los diseños curriculares. Las alternativas de la etapa productiva son: contrato de aprendizaje, contrato de vínculo formativo, proyecto productivo, vínculo laboral, monitoría, prácticas en la economía popular y/o campesina, y otras que puedan ser reguladas por norma superior o documentos en el marco del Sistema de Gestión y Autocontrol del SENA. (...)

Que mediante la Resolución No. 0655 de 2005, modificada, entre otras, por las

Página 2 de 7 2340 palabras Español (ajustar internacional) Predicciones de texto activadas Sugestiones del editor mostrando

Jennifer Camila Sánchez Riaño

Activar Windows Configuración para activar Windows.

3:13 p.m. 30/10/2025

ANEXO 8 – Pantallazo del cargue terceros y solicitud de memorandos de adición.

Excel CARGUE PLACA HUELLAS.xlsx Abrir en Excel Descargar Guardar en OneDrive

Archivo Inicio Insertar Compartir Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda Dibujo

S19

	B	C	D	E	F	G	H
1							
2	03	03	80456649	N	Alexis		Enciso
3	03	03	93061258	N	Andres	Alexander	Sabogal
4	03	03	4661388	N	Eder	Arlley	Valencia
5	03	03	1069852694	N	Edwin	Andres	Boyes
6	03	03	18119077	N	Hector	Luis	Chimbi
7	03	03	80456815	N	Hugo	Fernando	Chimbi
8	03	03	80456818	N	Jose	Ivan	Prieto
9	03	03	1071868096	N	Manuel	Alonso	Ramirez
10	03	03	1071868630	N	Mario	Andres	Ramirez
11	03	03	79305754	N	Omar	Alfredo	Pederos
12	03	03	80456673	N	Pedro	Net	Chimbi
13	03	03	1071868353	N	Sebastian		Rodriguez
14	03	03	79346001	N	Victor	Hugo	Ocampo
15	03	03	1071868033	N	Yovanny	Alexander	Ramirez
16	03	03	1071868520	N	Jorge	Andrey	Ramirez
17							
18							
19							
20							

CARGA TERCEROS UGEROS CUENTAS BANCARIAS

Estadísticas del libro

CREACIÓN DE TERCEROS PLACA HUELLA

Pública Resumir

Guisselle Carolina Hernández Marín

Para: Karen Lorena Figueroa Rojas Vie 24/10/2025 11:36

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Lun 22/10/2035 11:36

CARGUE PLACA HUELLAS.xlsx 103 KB

CERTIFICADOS.zip 20 KB

2 archivos adjuntos (20 MB)

Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje

Descargar todo

Buenos días, Karen:

Envío los archivos correspondientes al proceso de creación de terceros (placa huella y certificados).

Quedo atenta.

Karen Lorena Figueroa Rojas

Para: Guisselle Carolina Hernández Marín Mié 05/11/2025 11:00



Excel CARGUE 1 (1).xlsx Descargar

Archivo Inicio Insertar Compartir Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda Dibujo

12 N General

	I	J	K	L	M	N
	9	10	11	12	1003	14
	Zdo. Apellido	Fecha Expedición Doc	Localización	Código país	05po Dire0003lon	Dire0003lon
3	BAUTISTA	31/10/1994	Nacional	169	1	VEREDA LA GRANJA, SASAIMA
4	GARCIA	01/07/2003	Nacional	169	1	VEREDA MESETAS, SASAIMA
5	CALDERON	13/12/1999	Nacional	169	1	FINCA VALSAL PALACIO, VILLETA
6	AREVALO	20/09/2000	Nacional	169	1	VEREDA LA GRANJA, SASAIMA
7	PINEDA	17/03/1983	Nacional	169	1	VEREDA ACUAPAL, SASAIMA
8	FIGUEROA	20/06/1994	Nacional	169	1	VEREDA LA GRANJA, SASAIMA
9	RAIGOSO	14/12/1981	Nacional	169	1	VEREDA MOJON, SASAIMA
10	MOJICA	14/11/1997	Nacional	169	1	VEREDA LA GRANJA, SASAIMA
11	PEÑA	30/11/1993	Nacional	169	1	VEREDA LA GRANJA, SASAIMA
12	PEÑA	09/02/2000	Nacional	169	1	VEREDA LA GRANJA, SASAIMA
13	RODRIGUEZ	29/09/1997	Nacional	169	1	VEREDA MOJON, SASAIMA
14	VALBUENA	28/02/1989	Nacional	169	1	VEREDA VICTORIA, SASAIMA
15	PORTILLA	28/10/1999	Nacional	169	1	VEREDA ACUAPAL, SASAIMA
16	NEVADO	13/11/2018	Nacional	169	1	VILLA CANINA, SASAIMA
17	PEÑUELA	04/08/1989	Nacional	169	1	SASAIMA
18	CARRERO	23/03/1999	Nacional	169	1	VEREDA SANBERNARDO, SASAIMA
19	MARTINEZ	02/11/2007	Nacional	169	1	VEREDA EL MOJON, SASAIMA
20	PACHON	04/06/1991	Nacional	169	1	VEREDA SANTANA, SASAIMA

CARGA TERCEROS LIGEROS CUENTAS BANCARIAS

CARGUE PLACA HUELLA Pública Resumir

Guisselle Carolina Hernández Marín
Para: Karen Lorena Figueroa Rojas
Jue 16/10/2025 10:17

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Dom 14/10/2035 10:17

CARGUE 1 (1).xlsx
JOSE ISMAEL DIAZ PEÑUELA...
JOSE RICARDO DIAZ PINEDA...
JUAN CARLOS CASTRO CAR...
LEONARDO FABIO REINOSO...
LUIS ALBERTO RODRIGUEZ.pdf
LUIS CARLOS FIGUEROA.pdf
LUIS GABRIEL TINOCO PEÑA...
LUIS NELSON ORJUELA BAU...

Image.png Descargar Pantalla completa Imprimir

SIIF Nación

Cuentas bancarias de tercero

Usuario Solicitante: KAREN LORENA FIGUEROA ROJAS

Mediadora: 36-02-40-025-95010 CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL, CUNDINAMARCA

Unidad Ejecutora Solicitante: 36-02-40-025-95010 CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL, CUNDINAMARCA

Fecha y Hora Sistema: 2025-10-30-11:29 a. m.

Tipo Doc. Identidad	Numero Documento Identidad	Nombre del Tercero	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta Bancaria	Numero de Cuenta Bancaria	Nombre Cuenta Bancaria	Tipo de Moneda	Sucursal	Estado de la Cuenta	Vigencia de utilización de Cta Bancaria en la UFS Ejecutora
Unidad Ejecutora	108842320	ANGIE VANESSA PRIETO ROCHA	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	8707362501	ANGIE VANESSA PRIETO ROCHA	Pesos	Activa	2020/12/31	

Cuenta de aprendiz Publica Resumir

Usted
Buen día Karen, envío certificaciones de a...
Jue 30/10/2025 11:22

Karen Lorena Figueroa Rojas
Para: Guisselle Carolina Hernández Marín
Jue 30/10/2025 11:30

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Dom 28/10/2035 11:30

Cordial saludo Carolina

La cuenta bancaria de Angie Vanessa Prieto se encuentra activa.

muchas gracias

Guisselle Carolina Hernández Marín
Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Contratación
Bogotá D.C. (Calle 100 No. 13-33)
P.O. Box 177-601 1461300
C.R. 2 No. 13-33 Villota Cundinamarca

Solicitud de expedición de certificado de disponibilidad presupuestal.

Resumir



Guisselle Carolina Hernández Marín

Para: David Ernesto Avila Cubillos

CC: Angie Paola Suarez Benavides; Angélica Johana Rincón Rico; y 2 más

Vie 07/11/2025 17:15

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Lun 05/11/2035 17:15

MEMORANDOEEXPEDICION ...
162 KB

Buen día

Cordial saludo Subdirector, de manera atenta solicito amablemente expedir certificado de disponibilidad presupuestal de acuerdo con la siguiente información:

1.Expedicion

DEP: 950918

Posición de gasto: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02

Concepto interno: GASTOS BIENESTAR ALUMNOS

Objeto CDP: BIENESTAR APRENDICES: Transporte terrestre de aprendices actividad FIC mina de sal Zipaquirá.